

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**RASCAFRÍA****LICENCIAS**

Por parte de doña Noemí de Belén San Lázaro Fernández se ha solicitado licencia de actividad de despacho y elaboración de chocolate sita en la avenida de El Paular, número 35, local, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Rascafría, a 12 de agosto de 2010.—La alcaldesa, Yolanda Aguirre Gómez.

(02/5.859/11)